



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

APRUEBA ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN CONCURSO DE SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM), GLOSA 07, LEY N°21.796, AÑO 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 49

COPIAPÓ, 19 MAYO 2026

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.796 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2026; en la Resolución Exenta Core N° 23, de fecha 05 de mayo de 2026, que aprueba las Bases Generales, Subsidio para Instituciones Privadas sin Fines de lucro, que administran Establecimiento de larga Estadía de Adultos Mayores, según acuerdo N° 06 de sesión ordinaria N° 008 del 21 de abril del 2026; en la resolución Exenta FNDR N° 42 del 07 de mayo de 2026, que nombró a la comisión de evaluación; en la Resolución exenta general N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta Core N° 23 de fecha 05 de mayo de 2026; acuerdos N°6, se aprobó las Bases Generales **“Concurso subsidio para instituciones privadas sin fines de lucro que administran establecimientos de larga estadía de adultos mayores (ELEAM), Glosa 07, Ley N°21.796 sobre presupuesto para el sector público año 2026.**

2.- Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7 y 8, se nombró a la Comisión de Evaluación del proceso de postulación, el cual aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 42 del 07 de mayo de 2026.

3.- Que entre los días 08 al 15 de mayo de 2026, se constituyó y sesiono la comisión de Evaluación, emitiendo el acta de admisibilidad, evaluación y selección, en la que consta los resultados de este Fondo concursable.

RESUELVO:

1- **TÉNGASE POR APROBADA** el Acta de Admisibilidad, Evaluación y Selección del Concurso **SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM)**, Glosa 07, de la Ley N°21.796, año 2026, de fecha 18 de mayo de 2026 cuyo texto es el siguiente:

**ACTA DE RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y SELECCION DE
SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN
ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADIA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM),
GLOSA 07, DE LA LEY 21.796 AÑO 2026**

En Copiapó, con fecha 08 de mayo de 2026, se constituyó la Comisión de Evaluación, la cual fue nombrada por la Resolución Exenta FNDR N° 42 de fecha 07 de mayo de 2026, la cual recepcionó una postulación correspondiente a la Organización “**Congregación De Las Hermanitas De Los Ancianos Desamparados**”

La labor de la Comisión es llevar a cabo el proceso de admisibilidad, evaluación y selección del programa presentados por los ELEAM de la región de Atacama, todo ello según lo dispuesto en la Bases Generales, punto 7 (etapa de admisibilidad y evaluación) y 8 (etapa de selección), que permite entregar financiamiento para el funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, que operen en la región por Instituciones privadas sin fines de lucro.

Corresponderá a la comisión de evaluación analizar los programas considerando los siguientes criterios:

I. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:

Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 6.4 de las presentes bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:

- ✓ Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 3.1)
- ✓ Verificar que no se incluya gastos no autorizados (Numeral 5.1)
- ✓ Verificar lo señalado en el Numeral 5
- ✓ Verificar incorporación de Difusión en el Ítem de Operación.
- ✓ Verificar que el costo total se encuentre en el rango del marco presupuestario.
- ✓ Verificar resolución sanitaria de cumplimiento, normas generales de funcionamiento.
- ✓ Verificar Certificado de Vigencia de Directorio de personería Jurídica de la Organización postulante, del servicio que corresponda.
- ✓ Verificar anexos, los que deberán completarse con todos los datos solicitados conforme a las instrucciones establecidas en el mismo

II. DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA: Que la iniciativa propuesta y los antecedentes de respaldo den cuenta de la calidad de la propuesta y contribuya al objetivo que busca este concurso y componentes asociados.

III. COHERENCIA DE LA INICIATIVA: Que la iniciativa presente una relación armónica en todos sus componentes, tales como: Diagnostico, identificación del problema, componentes, actividades, presupuesto detallado y resultados esperados de la propuesta, entre otros.

IV. IMPACTO: Verificar a través de los indicadores como se consigna el impacto que generará la iniciativa del proyecto en términos sociales de relevancia, efectos y logros en la ejecución de la propuesta.

El programa debe cumplir con los CUATRO criterios de evaluación para ser seleccionados.

Comisión Evaluadora:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>
Rosa Quevedo Bustamante	Profesional División de Desarrollo Social y Humano
Solange Rojas Latorre	Profesional División de Desarrollo Social y Humano

Previo al proceso de evaluación respectivo, la comisión de evaluación procedió a revisar la Etapa de Admisibilidad y Evaluación, de los antecedentes obligatorios y requerimientos establecidos en el punto 7.1, correspondiente a los Antecedentes Obligatorios de las bases generales. En este contexto un programa postulado en el portal digital www.fondos.gob.cl.

Con fecha 15 de mayo del 2026 la Comisión de Evaluación entrega el resultado del proceso de Admisibilidad de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCURSO “SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM)”

PROGRAMA ADMISIBLE

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO
COPIAPÓ	CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL ELEAM CANDELARIA

La Comisión de Evaluación con fecha 18 mayo, procedió a realizar la evaluación respectiva del programa que quedo admisible, aplicando lo establecido en los puntos 7.2 (criterios de evaluación) y 7.3 (ponderación de factores) de las bases respectivas de acuerdo a lo que se detalla a continuación.

CONCURSO SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM)

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO S	PUNTAJE FINAL
COPIAPÓ	CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL ELEAM CANDELARIA	80.000.000	90

De acuerdo a lo señalado en las bases en su punto N°8 (etapa de Selección) y dada la evaluación realizada, se selecciona el programa antes descrito por cumplir a cabalidad con el puntaje exigido y el marco presupuestario disponible.

Con lo anterior, la Comisión de Evaluación da por terminado el mandato encomendado por Resolución Exenta FNDR N° 42 de fecha 07 de mayo del 2026.

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el profesional Sra. Solange Rojas Latorre de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



EMA ALBANEZ ARÓSTICA
JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
 - Administrador Regional
 - Div. de Presupuesto e Inversión Regional
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- EAA/ROB/SRL/srl